



O F I C I O

S/REF

N/REF: MPF / MM EIA 23.P42

FECHA: enero de 2024

ASUNTO: Trámite de Consulta procedimiento de
Evaluación de Impacto Ambiental **Proyecto de
modernización del regadío en la comunidad de
regantes de la Ribera Alta del Porma. Fase I.
(León)**

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL
CONDADO

Plaza del Alcalde Moisés García Jalón, 1.
24153 - Vegas del Condado.
(LEÓN)

En el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del **Proyecto de modernización del regadío en la comunidad de regantes de la Ribera Alta del Porma. Fase I. (León)**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como órgano sustantivo, ha de consultar a las administraciones afectadas y las personas interesadas sobre los posibles efectos adversos significativos del mismo

Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la citada ley, se le traslada la consulta, poniendo a su disposición el proyecto y su estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacional-regadios/informaciones-publicas/>

El plazo máximo para remitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes será de treinta días hábiles desde la recepción de la presente notificación. Rogamos se indique en el asunto el **nombre del proyecto** y la referencia **EIA23.P42**.

Solicitamos asimismo, en base al art. 9 apartado 4 de la citada ley, den difusión al proceso de información pública en su municipio, a través de su tablón de anuncios y/o sede electrónica, y, al finalizar el mismo, nos remitan un certificado de exposición pública, en el que hagan constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

El citado proyecto está integrado en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 3 Inversión 1)** y, como tal, le es de aplicación lo establecido en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que solicito que **prioricen su tramitación dados los plazos impuestos para la ejecución del Plan.**

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E
INFRAESTRUCTURAS RURALES

Fdo. Cristina Clemente Martínez

Firmado electrónicamente

CORREO ELECTRONICO
sgregadios@mapa.es

Gran Vía de San Francisco, 4-6
28071-Madrid
Telf.: 91 347 15 25
Fax.: 91 347 57 63

